



NOTA DE PEDIDO N° 314 UNIDAD DIDECO

Talca : 11 DE AGOSTO DE 2026
DE : DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
A : DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
SOLICITA ADQUIRIR O CONTRATAR LO SIGUIENTE:



CANTIDAD	ID CONVENIO MARCO	ESPECIFICACIONES DE BIENES O SERVICIOS
La Dirección de Desarrollo Comunitario requiere la contratación de 1 servicio de arriendo de vehículo mediante una camioneta 4x4 doble cabina con chofer y combustible incluido , por un periodo de 4 meses, mediante el convenio marco de transporte con su ID Transporte privado de pasajeros, según los requerimientos técnicos adjuntos.		
01	4675000	Servicio de transporte de pasajeros
Contemplado PAC		SI
Plazo de entrega	El servicio deberá comenzar el día 01/09/2026 hasta el 31/12/2026.	
Nota	El proveedor deberá hacer envío de las facturas de manera mensual a la inspección técnica, al correo jvegag@talca.cl	
Destino	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO Lo solicitado será destinado para el normal funcionamiento del programa en los que se solicita el traslado del equipo para la atención directa de los usuarios en terreno.	
Imputación Servicio 2	Área : 4 Programas Sociales Programa : 14 Dirección Dideco Cuenta : 22-08-007-012 Arr c/chofer vehic/camioneta	
Monto	Disponible Mensual : \$ 2.000.000.- Exento impuestos Disponible Anual : \$ 8.000.000.- Exento impuestos	
Multas y sanciones por incumplimientos	Multas establecidas en los requerimientos técnicos	
Despacho	El servicio deberá estar disponible en dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	
Autorización DAF		
Autorización Administrador		



JOSE MIGUEL VEGA GUERRERO
COORDINADOR FINANCIERO



PAOLA PARRA LOYOLA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO





Talca
Ilustre Municipalidad

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al Presupuesto año 2026 aprobado por el Concejo Municipal el 09/12/2025 mediante decreto alcaldicio N° 7712 del día 23/12/2025, certifico que a la fecha del presente documento. La I. Municipalidad de Talca cuenta con el presupuesto para el financiamiento para adquirir los bienes o contratación de los servicios indicados en la **Nota de Pedido N° 314** de fecha **11-08-2026**, del **DIDECO**, de acuerdo al siguiente detalle:

Área 4	Programa 14
Código (BIP o INI solo subtítulo 31)	
Imputación presupuestaria	215-22-08-007-012
Año ejercicio presupuestario	2026
Monto total contemplado en el presupuesto	\$ 40.600.000
Monto comprometido a la fecha	\$ 15.170.000
Monto comprometido estimado para el presente requerimiento	\$ 8.000.000
Saldo disponible	\$ 25.430.000
Fecha del Registro	14/08/2026
Información adicional (opcional)	

CONTROL INTERNO DE SALDOS

Saldo aproximado con el que contará la siguiente Nota De Pedido a cargar a esta cuenta. Valor descontando Notas De Pedido en tránsito y la presente nota.	\$ 17.430.000
---	---------------



Michell González Contreras
Depto. Contabilidad y Presupuesto



Christian Ramírez Quilodrán
Director de Administración y Finanzas



**REQUERIMIENTOS, SERVICIO DE TRASLADO DE PASAJEROS, CONSISTENTE EN EL
ARRIENDO DE 1 CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA CON CHOFE Y COMBUSTIBLE
INCLUIDO, PARA EL TRASLADO DE FUNCIONARIOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE
DESARROLLO COMUNITARIO.**

CONVENIO MARCO DE TRANSPORTE

ID CONVENIO MARCO 4675000 SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

I.- NOMBRE DE LA INSTITUCION

La Ilustre Municipalidad de Talca, a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario, requiere garantizar la entrega de ayuda social a la comunidad talquina mediante sus funcionarios. Con el objetivo de llegar de manera eficiente y rápida a las distintas organizaciones sociales de la comuna, así como a los domicilios y zonas afectadas por emergencias, tales como incendios, inundaciones y/o catástrofes, se hace necesario contar con un servicio de transporte adecuado.

En este sentido, se solicita la contratación de un servicio de traslado de pasajeros consistente en el arriendo de **1 camioneta 4X4 doble cabina con chofer y combustible incluido**, que permitan a los funcionarios realizar su labor de manera ágil y efectiva en situaciones de emergencia y asistencia social, asegurando que la ayuda llegue oportunamente a los sectores más necesitados.

II.- GENERALIDADES:

Los presentes requerimientos regularán el proceso de selección y contratación de **una empresa** que preste el servicio de traslado de pasajeros mediante 01 camioneta doble cabina con chofer y combustible incluido.

III.- SERVICIOS A CONTRATAR:

1 Camioneta 4x4 doble cabina con chofer y combustible incluido

El servicio será por 4 meses, comenzando el día 01/09/2026, terminando el día 31/12/2026.

IV.- REQUISITOS GENERALES PARA LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

Para cada camioneta se deberá acreditar mediante documentos lo siguiente:

1. Documentación al día (permiso de circulación, revisión técnica, seguros al día) deberán ser adjuntos.
2. Vehículo: camioneta doble cabina año 2020 en adelante, en óptimas condiciones mecánicas. (Se exigirá el certificado de inscripción del Registro Nacional de vehículos motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación).
3. Enviar a lo menos 1 fotografía del interior y 1 fotografía del exterior.
4. se deberá adjuntar certificado de anotaciones vigentes.

El oferente deberá adjuntar obligatoriamente los documentos solicitados en los puntos N° 1, 2, 3, 4, de no ser adjuntados su oferta no será admisible.

El oferente deberá considerar lo siguiente al servicio a contratar para cada camioneta:

1. Debe tener incorporado GPS, el que deberá dar acceso a la inspección técnica.
2. Debe considerar cambio de aceite cuando corresponda.
3. Debe contemplar conductor el que deberá **cumplir la función de conductor y peoneta**, el que deberá cargar y descargar el vehículo, además entregar ayuda social a los distintos sectores de la comuna que se le envíe.
4. Debe contemplar combustible del vehículo para el funcionamiento del mes completo, se tiene un estimado **mínimo de 4 cargas de estanques mensuales**.
5. Deberá hacer aseo exterior e interior del vehículo una vez a la semana.
6. Debe contemplar relevo de conductor en la eventualidad de que el primero faltase.
7. Debe contemplar relevo de camioneta en la eventualidad de que la primera tenga desperfectos mecánicos, debiendo ser de similares características a la adjudicada y debiendo estar en óptimas condiciones mecánicas.
8. Adicionalmente, la camioneta y el conductor deberán contemplar el trabajo en base a **sistema de turnos de alerta**, el cual tiene una duración de 7 días de lunes a domingo, semana por medio en las que deberá estar disponible para emergencias, urgencias o imprevistos (incendios o desalojos judiciales), las 24 hrs., del día, en la cual le será entregado al adjudicado un calendario en el que se especifica los días en los que tendrá turno.

V.- REQUISITOS CONDUCTOR

Cada conductor deberá contar con teléfono celular para ser contactado,

El oferente acreditar del conductor mediante documentos lo siguiente:

- 1 Certificado de antecedentes, emitido en fecha no anterior a 30 días, por el Registro Civil el que deberá estar sin antecedentes penales.
- 2 Fotocopia del carnet de identidad por ambos lados.
- 3 Fotocopia de licencia de conducir por ambos lados.
- 4 Hoja de vida del conductor de una antigüedad no mayor a 30 días corridos contados desde la fecha de cierre de la oferta, la hoja de vida del conductor no deberá superar las 6 multas por infracción de tránsito por exceso de velocidad en su hoja de vida de conductor.
- 5 Licencia de conducir las que podrán ser A-1, A-2, A-3, A-4, B.

El oferente deberá adjuntar obligatoriamente los documentos solicitados en los puntos anteriores de no ser adjuntados su oferta no será admisible.

Se establece que la inspección técnica podrá solicitar al adjudicado el cambio de conductor si este no cumple con lo indicado en el punto IV N° 3, además por los siguientes motivos:

- Si tiene mala disposición para realizar lo solicitado la inspección técnica
- Si tiene una mala conducción estando con las funcionarias al interior del vehículo

Lo anterior será informado vía correo electrónico por parte de la inspección técnica al oferente adjudicado.

VI.- HORARIOS JORNADA

- 1. La jornada de trabajo será de Lunes a Viernes, en horario de **08:00 a 14:00 y de 14:45 a 18:00 hrs.**, y de acuerdo a requerimientos del servicio, deberá estar disponible para trabajar en base a sistema de turnos de alerta, esto incluye sábados y domingos, como se especifican en los requisitos generales.
- 2. El servicio contratado, debe estar a lo menos con 10 minutos de antelación a los horarios de salida a terreno, en las cercanías o en las mismas dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

VII.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

PRECIO 60%

Para la evaluación del precio se considerará el valor total ofertado.

La oferta de menor precio obtendrá nota 7,00. Las demás ofertas serán evaluadas de forma inversamente proporcional, aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Nota Precio} = (\text{Precio mínimo ofertado} / \text{Precio oferta evaluada}) \times 7$$

En caso de existir una sola oferta admisible, y siempre que ésta cumpla con los requisitos técnicos y administrativos establecidos, se le asignará la nota máxima 7 en este criterio.

EVALUACIÓN TÉCNICA 40 %

• **Año de Fabricación del vehículo (30%)**

La oferta del año de fabricación se evaluará, según la siguiente tabla:

Año de Fabricación	NOTA
2025 o superior	7,00
2024	6,00
2023	5,00
2022	4,00
2021	3,00
2020	2,00

PROVEEDOR REGIONAL 10 %

Se evaluará la localización de la casa matriz del proveedor, conforme a la información registrada en su ficha en la plataforma Mercado Público.

Condición	Nota
Casa matriz en la Región del Maule	7,00
Casa matriz fuera de la Región del Maule	1,00

Si el año de fabricación es inferior al año 2020, la oferta quedará fuera de Bases.

VIII.- INSPECCIÓN TÉCNICA

La inspección técnica para esta licitación será el **Sr. José Miguel Vega**, coordinador financiero de la Dirección de Desarrollo Comunitario, correo electrónico jvegag@talca.cl, en su ausencia será asignada la **Sra. Mariela Riquelme Caceres**,

administrativa de la Dirección de Desarrollo Comunitario, correo electrónico mriquelmec@talca.cl. Quien será el encargado de verificar que todo se cumpla como lo señalan los requerimientos, además será el encargado de tramitar el pago de las facturas de cada vehículo.

IX.- VALOR DE LA OFERTA Y FORMA DE PAGO

Para la presentación de las ofertas económicas los oferentes deberán presentar las ofertas por el valor a cobrar mensual por cada vehículo.

El servicio se cancelará mensualmente contra factura a 30 días, contados desde la recepción de la factura por parte de la Inspección Técnica, adjuntando la siguiente documentación:

- Factura
- Recepción factura
- Informe técnico emitido por la inspección técnica
- Bitácora

X.- MULTAS

Se aplicarán las multas establecidas en el convenio marco como se detallan a continuación:

1. Si el oferente adjudicado **no presta el servicio previo aviso** se incurrirá en una multa del 30% del valor del servicio mensual.
2. Si el oferente adjudicado **no da cumplimiento al estado de los vehículos** se incurrirá en una multa del 20% del servicio mensual.
3. Si el oferente adjudicado **no dispone del vehículo de reemplazo** en caso de fallas del vehículo titulas se incurrirá en una multa del 20% del servicio mensual
4. Si el oferente adjudicado incumple **poniendo en riesgo la seguridad de los funcionarios transportados** se incurrirá en una multa del 10% del servicio mensual.
5. Si el oferente adjudicado incumple presentando **atraso de 15 a 59 minutos sin aviso** en la presentación de su jornada laboral se incurrirá en una multa del 10% del servicio mensual.
6. Si el oferente adjudicado incumple **presenta atraso de entrega**, en el comienzo de su primera jornada, como se señala en el punto XIII de los presentes requerimientos se incurrirá en una multa del 5% del servicio mensual.
7. Las multas se descontarán del estado de pago y/o a las garantías existentes, según corresponda, si las anteriores no fueren suficientes. Esto, sin perjuicio de cobrar el saldo que se produjese, mediante las acciones legales que procedan.

XI.- DURACIÓN DEL SERVICIO:

El servicio será por 4 meses comenzando el día 01/09/2026, finalizando el día 31/12/2026.

XII.- PRESUPUESTO DISPONIBLE

El presupuesto disponible será según el siguiente detalle:

Valor mensual \$ 2.000.000, total 4 meses \$ 8.000.000 Exento de impuestos.

XIII.- IMPUTACIÓN DEL GASTO

El gasto se imputara al siguiente programa:

Contabilidad Municipal, Área 4, Programa 14 Dirección Dideco
cuenta 22-08-007-012, Arr. c/chofer vehic/camioneta.


COORDINADOR
FINANCIERO
JOSÉ MIGUEL VEGA GUERRERO
INSPECTOR TÉCNICO



ORD.: N° 1618,

ANT.: Cotización convenio marco
ID 5802394-7338NHRX

MAT.: Evaluación Técnica camioneta

TALCA: 25 de agosto de 2026

A : ENCARGADA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DE : DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

Quien suscribe, de acuerdo a los antecedentes presentados por los oferentes Rentur Chile Spa, Marpacífico SPA, mediante la cotización publicada en el convenio marco de transporte de pasajeros y arriendo de vehículos en su modalidad transporte de pasajeros con el ID **5802394-7338NHRX**, para la contratación de un servicio de arriendo de traslado de pasajeros consistente en el arriendo de 1 camioneta 4x4 doble cabina con chofer y combustible incluido, de Lunes a Viernes, en horario de 08:00 a 14:00 y de 14:45 a 18:00 hrs, y de acuerdo a requerimientos del servicio, deberá estar disponible para trabajar en base a sistema de turnos de alerta, esto incluye sábados y domingos destinado al traslado del personal perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Que en el punto IV de los requerimientos se solicita información del vehículo y de esta se puede informar lo siguiente:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	PROVEEDOR	
	RENTUR CHILE SPA	MARPACIFICO SPA
PATENTE	VLXW43	THTT63
AÑO FABRICACIÓN	2026	2024
PERMISO DE CIRCULACIÓN	PRESENTA	PRESENTA
CERTIFICADO REVISIÓN TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA
SEGUROS OBLIGATORIOS	PRESENTA	PRESENTA
FOTOGRAFÍA INTERIOR Y EXTERIOR	PRESENTA	PRESENTA
CERTIFICADO ANOTACIONES VIGENTES	PRESENTA	PRESENTA

Que en el punto V de los requerimientos se solicita información del conductor y de esta se puede informar lo siguiente:

REQUISITOS CONDUCTOR	PROVEEDOR	
	RENTURCHILE SPA	MARPACIFICO SPA
CERTIFICADO ANTECEDENTES	PRESENTA	PRESENTA
FOTOCOPIA CEDULA IDENTIDAD	PRESENTA	PRESENTA
FOTOCOPIA LICENCIA CONDUCIR	PRESENTA	PRESENTA
HOJA DE VIDA DEL CONDUCTOR	PRESENTA	PRESENTA
LICENCIA CONDUCIR	CLASE B	CLASE B

Por lo que el oferente cumple con la información solicitada en los puntos IV y V de los requerimientos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PRECIO 60%

Presupuesto disponible para el servicio \$ 8.000.000.- exento de impuestos.

OFERENTE	VALOR OFERTA	NOTA	60%
RENTUR CHILE SPA	\$ 7.400.000	6,0	3,61
MARPACIFICO SPA	\$ 6.300.000	7,0	4,20

El oferente se ajusta al presupuesto disponible

AÑO DE FABRICACIÓN DEL VEHÍCULO 30%

Se establecen en los requerimientos técnicos la siguiente pauta de evaluación

Año de Fabricación	NOTA
2025 o superior	7,00
2024	6,00
2023	5,00
2022	4,00
2021	3,00
2020	2,00

El oferente presenta en su propuesta una camioneta del año.

OFERENTE	AÑO FABRICACIÓN	NOTA	30%
RENTUR CHILE SPA	2026	7,00	2,10
MARPACIFICO SPA	2024	6,00	1,80

PROVEEDOR REGIONAL 10 %

Se evaluará la localización de la casa matriz del proveedor, conforme a la información registrada en su ficha en la plataforma Mercado Público, según la siguiente pauta:

Condición	Nota
Casa matriz en la Región del Maule	7,00
Casa matriz fuera de la Región del Maule	1,00

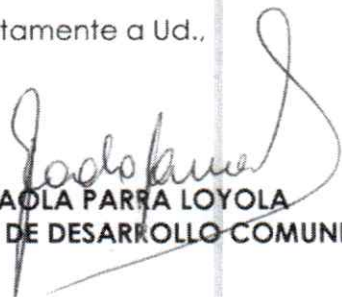
Los oferentes presentan domicilio de su casa matriz en la región del Maule, comuna de Talca.

PROVEEDOR			
OFERENTE	PROVEEDOR REGIONAL (CASA MATRIZ)	NOTA	10%
RENTUR CHILE SPA	REGIÓN DEL MAULE	7,00	0,70
MARPACIFICO SPA	REGIÓN DEL MAULE	7,00	0,70

Se establece que la inspección técnica será la que se estableció en los requerimientos quien será el **Sr. José Miguel Vega**, coordinador financiero de la Dirección de Desarrollo Comunitario, correo electrónico jvegag@talca.cl, en su ausencia será asignada la **Sra. Mariela Riquelme Cáceres**, administrativa de la Dirección de Desarrollo Comunitario, correo electrónico mriquelmec@talca.cl. Quien será el encargado de verificar que todo se cumpla como lo señalan los requerimientos, además será el encargado de tramitar el pago de las facturas del vehículo.

Mencionado lo anterior, el oferente **MARPACIFICO, RUT 77.173.533-9 cumple** con lo solicitado en los requerimientos técnicos, se ajusta a presupuesto disponible, cumple con las características técnicas y obtiene la nota más elevada en la evaluación adjunta, por lo que solicita a Ud. adjudicar la oferta al oferente mencionado.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



PAOLA PARRA LOYOLA
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

PPL/JMV/smm
DISTRIBUCION

- La indicada
- Dirección de Desarrollo Comunitario



**Dirección
de Desarrollo
Comunitario**
Ilustre Municipalidad
de Talca

EVALUACIÓN CONVENIO MARCO

OFERENTE	VALOR OFERTA	NOTA	60%	AÑO FABRICACIÓN	NOTA	30%	PROVEEDOR REGIONAL (CASA MATRIZ)	NOTA	10%	NOTA FINAL	OBSERVACIONES
RENTUR CHILE SPA	\$ 7.400.000	6.0	3.61	2026	7.00	2.10	REGIÓN DEL MAULE	7.00	0.70	6.41	
MARPACIFICO SPA	\$ 6.360.000	7.0	4.20	2024	6.00	1.80	REGIÓN DEL MAULE	7.00	0.70	6.70	Adjudicar



[Handwritten signature]

JOSE MIGUEL VEGA GERRERO
INSPECTOR TÉCNICO

25 de Agosto del 2026